



Ia) Dirección Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

83X303

BUIN,

24 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 2227 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2571 del 08 de agosto de 2023, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, al nombramiento de planta presentada por don Fernando Andrés Espina Pino, Abogado, al cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 907 de fecha 12 de marzo de 2024, que aprueba el nombramiento de don Alexander Andrés Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 19 de Marzo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 178 del 13 de junio de 2024, enviado por el Abogado – Secretario Municipal, que solicita al Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Alexander Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, en el Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Junio de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento por 02 meses.

5.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento de don **ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° 20.631.321 -8, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del **01 de Julio de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.



ANÓSTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/HPU/VVS/VFG/ans.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.

R.R.HH
SÉ A JUNIO 2024
X X MEGS
l l

Memorándum : 148 / 2024

Nº : Decreto N° 4217 de fecha 22 de diciembre de 2023

Ant. : Solicita prórroga suplencia del funcionario Alexander Gallardo Carvajal.



DE: GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Buin, 13 JUN 2024



Junto con saludar, solicito la prórroga nombramiento del funcionario Alexander Gallardo Carvajal, Cédula de Identidad N° 20.631.321-8, Técnico Jurídico, como suplente grado 17 de la planta técnicos, quien desempeña sus labores en esta Secretaría.

Sin otro particular, saluda atentamente,



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



GMG. apg.
Distribución:

- Alcaldía
- Archivo SECMU



Ley Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

12 MAR 2024
BUIN,

721530

DECRETO ALC. N° 907 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2571 del 08 de agosto de 2023, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, al nombramiento de planta presentada por don Fernando Andrés Espina Pino, Abogado, al cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 4217 de fecha 22 de diciembre de 2024, que aprueba el nombramiento de don Alexander Andrés Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 18 de Diciembre de 2023 hasta el 18 de Marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 79 del 04 de marzo de 2024, enviado por el Abogado - Secretario Municipal, que solicita al Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Alexander Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, en el Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 19 de Marzo de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento por 03 meses.

DECRETO

1.- Apruébase el nombramiento de don **ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° 20.631.321 -8, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del **19 de Marzo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/PR/abs.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



Bustro Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

22 DIC. 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4217 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2571 del 08 de agosto de 2023, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 07 de Agosto de 2023, al nombramiento de planta presentada por don Fernando Andrés Espina Pino, Abogado, al cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal.

2.- El Memo N° 376 del 13 de diciembre de 2023, enviado por el Abogado - Secretario Municipal, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de doña Alexander Gallardo Carvajal, Técnico Jurídico, en el Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 18 de Diciembre de 2023.

3.- El Certificado N° 164 emitido por SECPLA, referente a la disponibilidad de presupuesto y la proyección para el año 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento por 03 meses.

D E C R E T O

Apruébese el nombramiento de don **ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° 20.631.321 -8, Técnico Jurídico, como Suplente Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del **18 de Diciembre de 2023 hasta el 18 de Marzo de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/IXR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



RECIBIDA
SECPLA
13 DIC 2023
FIRMA

Memorándum N° : 376 / 2023

Ant. : No hay.

Materia : Solicitud Suplencia Grado 17 de la planta técnicos.

Buin, 13 DIC 2023

DE: GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEÑOR JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, informo que se encuentra vacante el grado 17 del escalafón Técnicos, dejado por la renuncia del funcionario Fernando Espina Pino de esta Secretaría.

Por lo anterior expuesto, solicito la contratación en calidad de suplente, de don Alexander Gallardo Carvajal, Cédula de Identidad N° 20.631.321-8, quien posee el título de Técnico Jurídico, con el fin que preste sus servicios a contar de esta fecha en la Secretaría Municipal.

Sin otro particular.

Saluda atentamente,



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG. Apq.
Distribución:
- Adm. Municipal
- Archivo SEC MU

Recepción RRHH
RECIBIDO
13 DIC 2023

RECIBIDO
ADMINISTRACION
13 DIC 2023
FIRMA

18.12.23 Decutar, a contar del 18.12.23

CERTIFICADO N°64.-

El Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Buin que suscribe, informa que, en razón de la solicitud de contratación de Don Alexander Gallardo Carvajal, RUT: 20.631.321-8, en calidad de suplente grado 17 del escalafón Técnicos, será incorporado en proyecto de Presupuesto 2024, de acuerdo a lo señalado en MEMO. SECMU N°376/2023.

Buin, 15 DIC 2023



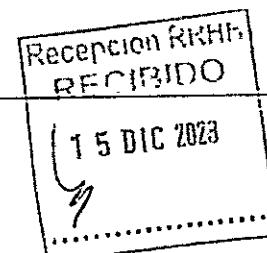
OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



AOQ/acq



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO NACIONAL DE IDENTIDAD Y DOCUMENTACIÓN



RUN 20.631.321-8

APellidos
GALLARDO
CARVAJAL

Nombres
ALEXANDER ANDRÉS

Nacionalidad

CHILENA

M

Fecha de Nacimiento

08 ENE 2001

Número de Cédula

523.768.900

Fecha de Expedición

25 FEB 2021

Fecha de Vencimiento

08 ENE 2031

Estado Civil

soltero

Sellos



Nació en: BUIN
Profesión: No informada

2021-02-25

INCHL5237689002520<<<<<<<<
0101088M3101089CHL20631321<8<0
GALLARDO<CARVAJAL<ALEXANDER<A

Alexander Gallardo Carvajal

Perfil

Profesional Capacitado y orientado al campo legal, que brinda apoyo en tareas administrativas, de documentación y de investigación, entre otras.

Datos personales

	Alexander Gallardo Carvajal	Enseñanza Básica y Media Colegio Santa María, Paine	mar 2006 - oct 2018
	alexander.a.gallardo.c@gmail.com	Técnico Jurídico CFT Santo Tomás, Santiago	mar 2019 - oct 2022
	+56947028471		
	4 Poniente Paine	Administrativo-Práctica Profesional Municipalidad de Buin, Buin	jun 2022 - ago 2022
	8 de enero de 2001	<ul style="list-style-type: none">Preparación y revisión de documentos legales como contratos, escrituras, poderes, entre otros.Asistencia en la elaboración de informes y opiniones jurídicas.Asistencia en la preparación de recursos y contestaciones a demandas.Gestión de agendas y seguimiento de procesos judiciales.Atención al cliente y asistencia en la resolución de consultas.	
	Chileno		
	Soltero		
	linkedin.com/in/alexander-gallardo-carvajal-8b078b26a		
	Rut: 20.631.3218		

Competencias

Microsoft Word	
Microsoft PowerPoint	
Microsoft Excel	

Idiomas

Ingles	
Japones	

Pasatiempos e intereses

- Lectura
- Videojuegos

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500542742294

Código Verificación:
df9e5e05752e



500542742294

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : ALEXANDER ANDRÉS GALLARDO CARVAJAL

R.U.N. : 20.631.321-8 Fecha nacimiento: 8 Enero 2001

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

20631321-8 SIN ANTECEDENTES PARTICULARS

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

20631321-8 SIN ANOTACIONES PARTICULARS

FECHA EMISIÓN: 18 Diciembre 2023, 17:39.

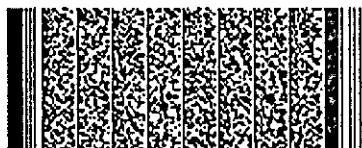
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



SANTO TOMÁS

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

CERTIFICADO DE TÍTULO

DECRETO EXENTO DE EDUCACIÓN N°217/82
AUTÓNOMO SEGÚN ACUERDO N°305/03. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En conformidad a los reglamentos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás y al DFL N°2 de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Mineduc, certifico que se confirió a

Alexander Andrés Gallardo Carvajal

Cédula de Identidad N° 20.631.321-8, el Título de Técnico Jurídico de Nivel Superior con fecha 01 de Diciembre de 2022 y ha sido Aprobado con Distinción, bajo el Registro N° 132315. Sede Santiago.

Santiago de Chile, 01 de Diciembre de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Catalina Ugarte Amenábar".

*Catalina Ugarte Amenábar
Secretaria General*



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Folio:
17083133

1 7 0 8 3 1 3 3

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

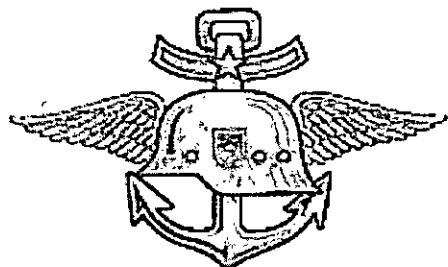
RUN: 20631321-8

NOMBRES: ALEXANDER ANDRES

APELLIDOS: GALLARDO CARVAJAL

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 18-12-2023 17:42:52

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Eduardo Fuentes Rojas
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

hsc0 awv5 msut

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo, Alexander Audriés Gallardo Lavares,
Cedula Nacional de Identidad N° 20.631.321-8,
Domiciliado en, 9. Poniente... PARCELA #74, PRÍNC.....

Nacionalidad chilena

Declaro bajo juramento que: tengo salud compatible con el cargo, no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no me encuentro condenado ni procesado por crimen o simple delito.

Además declaro no estar afecto a las causales de inhabilidad prevista en el Art. 54 y 55 de la Ley N° 19.653 - Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Alexander

Buin,



Recursos Humanos 08 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1829 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC N° 1829 de fecha 01 de Septiembre de 2020, que aprueba el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino en el cargo Grado 17º de la Planta Técnicos para que efectúe sus funciones en la Secretaría Municipal, a contar del 01 de Septiembre de 2020.

2.- El Decreto ALC. N° 1536 de fecha 09 de mayo de 2023, que Autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario don Fernando Andrés Espina Pino, a contar del 08 de Mayo AL 06 de Agosto de 2023, ambas fechas Inclusive.

3.- La Prov. N° 9890 del 05 de agosto de 2023, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Fernando Espina Pino, al nombramiento en el cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, a contar del 07 de Agosto de 2023.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del **07 de Agosto de 2023**, presentada por el funcionario don **FERNANDO ANDRÉS ESPINA PINO**, Cedula de Identidad N° 16.961.991 -3, Abogado, al nombramiento en el cargo Grado 17º de la Planta Técnicos, dependiente de Secretaría Municipal, aprobado mediante el Decreto ALC N° 1829 de fecha 01 de Septiembre de 2020

ANOTENSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GNG/VVS/IVR/dms.

DISTRIBUCION.

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

05/08/2023

Información de Documento

INGRESO: 05/08/2023 16:15

Providencia 9890

Origen FERNANDO ESPINA RUT: - EAJAII
Documento : (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente No Hay

Matéria : INGRESA RENUNCIA VOLUNTARIA

Extracto :

PASE A:

PARA,

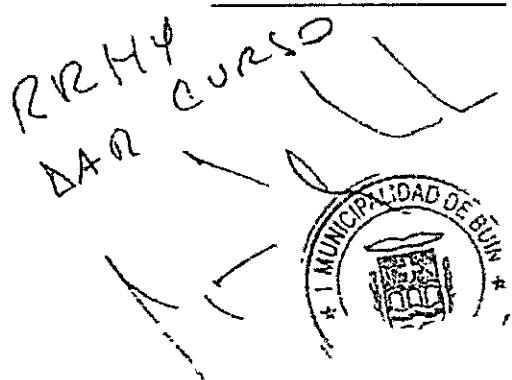
- (1) ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9 - DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15 - CESCO
- 16.- COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

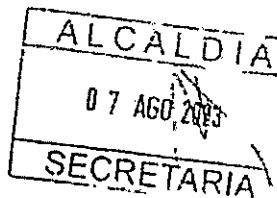
OBSERVACIONES

05/08/23 -

PLAZO PARA RESOLVER:



SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Materia: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

AL SR. ALCALDE: MIGUEL ARAYA LOBOS
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Fernando Andrés Espina Pino, cédula de identidad N° 16.961.991-3, funcionario en calidad de planta grado 17º del escalafón técnicos, respetuosamente digo:

Que por medio del presente acto vengo en manifestar mi voluntad de renuncia y de hacer dejación de mi cargo conforme a lo establecido en el Art. 145 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, esto, en razón de motivos personales y académicos

Asimismo, quiero agradecer por la confianza y buena disposición hacia mi persona por todos estos años trabajados en tan notable institución

Por tanto;

Ruego a Ud., Sr. Alcalde acceder a lo solicitado, aceptando la renuncia conforme a lo que indica la norma legal vigente e instruir a proceder al acto administrativo que corresponda.

Fernando
Espina Pino

9890

Firmado digitalmente por
Fernando Espina Pino
Fecha: 2023.08.04
12:48:27 -04'00'